

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 111-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 04 de octubre de 2022.

**VISTO**: el expediente ADM 6393/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de elementos de protección y limpieza con destino a dependencias varias de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N°83/2022, cuya apertura tuvo lugar el día 23 de Septiembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas AXIS PRODUCTOS MEDICOS de SOSA LUISA EDITH, CUIT 27-13290198-3, FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8, y CENTRO DE LIMPIEZA SRL, CUIT 30-71641277-2.

Que obra agregado cuadro comparativo elaborado por la Oficina Contable con sugerencia de adjudicación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 83/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de elementos de protección y limpieza con destino a dependencias varias de la Tercera Circunscripción

II) ADJUDICAR el ítem 1, por ser la mejor oferta económica, a la empresa AXIS PRODUCTOS MEDICOS de SOSA LUISA EDITH, CUIT 27-13290198-3, por un total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00).

III) ADJUDICAR a la empresa FARMACIA MIRTA MARIA de LUCERO ROBERTO EDUARDO, CUIT 20-25394136-8, los ítems 7 y 11, por ser la mejor oferta económica, el ítem 4 por ser la única oferente, y los ítems 5, 6, 9 y 10 siguiendo el criterio de mejor calidad, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 239.710,00).

IV) ADJUDICAR los ítems 2, 3 y 8, por ser la mejor oferta económica a la empresa CENTRO DE LIMPIEZA S.R.L., CUIT 30-71641277-2, por un total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 82.608,75).

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$347.318,75) en Bienes de consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial elementos de limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE